✠

Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y TRES.

M. Y. M. S.

Señor:

Fr. Joseph Thomas Montiso Prd.or y Guard.n del Conv.to de la Regular Observancia de N. P. S. Fran.co de esta Ciud. por sí, y en nombre de su Communidad, ante V. S. con la mas Respetuosa Venerac.n dice: como hallandose poco mas de dos años en poder de la Crueldad del Mequinez, el P. Guar.an del Conv.to de N. P. S. Fran.co de la Ciud. de Oran, juntam.te el P. Pred.or Convent. de él, y un Donado, los que venian á desembarcarse al puerto de Cartajena; en cuya transmigracion les acaeció la deplorable desgracia de su Cautiverio; y aviendo procedido esta mi Ven.le Provincia (como hijos de ella) á intentar sus Rescates, solo, los há podido lograr, p. medio de N. Rey, y Señor D.n Fernando Sexto (que Dios g.de) en la cantidad, de ciento, y Setenta mil P.s; de forma: que con los cambios, fletes y otros agregados indispensables, asciende ala de doscientos mil, los que hade contribuir p. sus Respectivas partes los Conv.tos de esta Provincia, delas limosnas, que la liberalidad de los fieles practicassen; porlo que dirige á V. S. esta su pobre Communid. tan Reverente Suplica, paraque atendiendo alo justificado de ella, se digne mandar librar los mrs. que su magnanimidad tenga por